



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 04 de febrero de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0141-2020

Señor
Amir Ofek
Embajador de Israel

Asunto: Información sobre recursos y proyectos de cooperación 2019.

Excelentísimo señor Embajador:

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico costarricense (Ley 5525 y Decreto 35056-PLAN-RE), así como a las disposiciones de la Contraloría General de la República; le corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) “llevar un registro sistemático de todos los proyectos y recursos de cooperación internacional, sea de cooperación técnica, cooperación no reembolsable así como de la cooperación reembolsable”.

Para cumplir con tales responsabilidades y disposiciones; MIDEPLAN ha puesto a disposición el “**Sistema de Información sobre Gestión de la Cooperación Internacional (SIGECI)**”; mismo que se encuentra disponible a todo el público en su sitio web.

Paralelo al registro de los proyectos de cooperación (tanto de oferta como de demanda), MIDEPLAN prepara periódicamente los Informes del Comportamiento de la Cooperación Internacional en Costa Rica, para dar seguimiento a los flujos de recursos y proyectos aprobados. Igualmente estos Informes se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio.

Actualmente nos encontramos en la tarea de recopilar los datos sobre flujos de recursos y proyectos de cooperación correspondientes al **año 2019**, mismos que se contrastarán con los datos internos del SIGECI, por lo que le solicito respetuosamente se sirva remitirnos –antes del 02 de marzo próximo–, la siguiente información:





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-0141-2020

Pág. 2

1. Nombre del Proyecto o Acción de Cooperación brindada al país durante el año 2019 (de enero a diciembre).
2. Institución o Entidad Costarricense Contraparte a la que se dirigieron los recursos/proyectos.
3. Tema o Sector de Desarrollo al que se dirigieron tales recursos (salud, educación, ambiente, seguridad, etc.).
4. Región o Cantón (si estuviese disponible) a los que se dirigieron los proyectos o recursos de cooperación.
5. Período de Ejecución del proyecto (indicar fecha de inicio y fecha de conclusión del proyecto).
6. Modalidad de Cooperación de cada Proyecto (Técnica, Sur-Sur, Triangulación, Regional, No Reembolsable, Crédito Externo, etc. según corresponda).
7. Monto asignado a dicho proyecto y/o acción de cooperación (indicar si son colones, dólares o euros).

Cualquier consulta adicional, favor comunicarse con el Sr. Oscar Méndez, al Área de Cooperación Internacional de este Ministerio, al teléfono 2202-8578 o al correo electrónico omendez@mideplan.go.cr

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

- C. Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Adriana Bolaños Argueta, Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto
Rita Hernández Bolaños, Directora de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Saskia Rodríguez Steichen, Directora de Cooperación Internacional, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
Alina Menocal Peters, Asesora Despacho Ministra, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Bernal Durán Bonilla, Fiscalizador División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República
Archivo

